

• Tibás: Juzgado Penal Juvenil le impuso medidas cautelares ✓

ALUMNO AGRESOR DEBERÁ CAMBIARSE DE COLEGIO

GABRIELA GÄTJENS C.

ggatjens@diarioextra.com

Foto: Oldemar Siles

El Juzgado Penal Juvenil le impuso ayer varias medidas cautelares al estudiante de 12 años que dentro de la Unidad Pedagógica de Cuatro Reinas, en Tibás, apuñaló a un compañero. Al menor lo acusan del delito de tentativa de homicidio.

El alumno, que cursa el séptimo año,

deberá cambiarse de colegio si desea seguir con sus clases, y mantener domicilio fijo. Además no podrá tener ningún contacto con el herido y sus familiares se harán cargo de vigilarlo constantemente. El ataque a otro menor, también de 12 años, se produjo el martes en la mañana, cuando el herido le pidió de vuelta un dinero y un lapicero al estudiante. Éste se molestó y sacó de su pantalón un puñal, con el que le causó una profunda herida en el brazo izquierdo.

